



C/Iturrana 18 1º-B, 31007 Pamplona
Tfno 948175049 Fax 948177883
Email: adecana@adecana.es
www.adecana.com

RESPUESTA DE UPN

Pamplona, 17 de Marzo de 2023.

Con ocasión de las elecciones autonómicas y municipales que se van a celebrar en Navarra el próximo día 28 de mayo, ADECANA, asociación de cazadores navarros que defiende el derecho a una caza natural, sostenible y social, ha enviado a los grupos políticos que se presentan a las mismas una carta en la que les cuestionan acerca de los temas que más interesan y preocupan a los cazadores navarros, rogándoles que contesten que opinan y proponen al respecto, con el fin de que los 25.000 cazadores y cazadoras que hay en nuestra Comunidad Foral puedan tenerlo en cuenta para poder ejercer con libertad y conocimiento su voto, las cuales son las siguientes:

- ¿Qué postura defiende su formación política sobre la caza en Navarra, teniendo en cuenta que en Navarra es mayoritaria la caza social en cotos de titularidad municipal?

Impacto social No hay que olvidar el arraigo social que tiene la caza en Navarra con unos 25.000 practicantes, de los cuales muchos de ellos disfrutan un gran número de jornadas al año.

Beneficios medioambientales La caza sin duda beneficia a la biodiversidad al trabajar los cazadores en la mejora de los hábitats de los cotos y con ello a las especies protegidas, así como al control de los daños ocasionados por las especies cinegéticas en la agricultura y en los accidentes de carretera, que sin ello se expandirían hasta cantidades incontroladas con los problemas sanitarios y de enfermedades que ello ocasionaría.

La verdad es que desconozco el significado fiable de la expresión “caza social”, porque nadie me lo ha definido con exactitud nunca, pero a tenor de lo que voy percibiendo creo entender que esta forma de caza es la que se practica por grupos o asociaciones de personas que se unen para el fin común de cazar, pero siempre dentro de unos esquemas de gestión y de práctica de la caza, con unas normas que emanarían de las más básicas prácticas democráticas, como en cualquier grupo de intereses comunes. Es decir, totalmente al contrario de otras formas más personalistas e individuales, donde tan sólo aparece una sola persona o un muy reducido grupo de ellas, como beneficiarios de ese bien que pertenece a toda la sociedad, como son las especies animales y en concreto las de interés cinegético.

- Evitar incendios y garantizar la conservación de los espacios naturales de Navarra invirtiendo en la protección y conservación del hábitat, compatible también con la caza e invirtiendo en conservación del medio natural.
- Implementar una estrategia de vigilancia de especies invasoras en Navarra, centrada en riesgos para la salud y/o medioambientales, en línea con el Plan Nacional de preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores, con una visión interdisciplinar de One Health
- Trabajar en la adaptación de las leyes de Caza y Pesca, compatibilizando la conservación del medio con el disfrute de nuestros recursos naturales y aprovechando las especies de caza como un recurso natural renovable que no implique su deterioro ni el del medio, incluso mejorando las poblaciones y sus hábitats para su aprovechamiento presente y futuro.
- **La sostenibilidad** se basa en satisfacer nuestras necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. **Esto requiere lograr el desarrollo equilibrado de tres pilares fundamentales: el económico, el medioambiental y el social para la producción de alimentos sanos, suficientes y sostenibles.**
- Pero además del aporte económico, social y alimenticio, la actividad agro-Ganadera también genera efectos medioambientales y sociales que no pasan desapercibidos. Así, se hace fundamental el aporte del sector primario y agroindustria para revertir la situación actual en los aspectos

económico, medioambiental y social. **Necesitamos cambiar la forma de hacer las cosas.**

-

Cambiar las cosas en el entorno de este sector requiere de una **estrategia de innovación**. Explicaremos primero qué significa innovar: una innovación es un producto o proceso nuevo o mejorado que ha sido implementado para su uso, **respetando además los usos y costumbres del medio rural**.

Además, es imprescindible gestionar los recursos naturales de un modo sostenible, respetando la diversidad medioambiental y de forma que se consiga alcanzar un desarrollo territorial equilibrado, orientado hacia la diversificación de la actividad agraria y a la viabilidad de las zonas rurales para revertir la despoblación.

-

Una gran parte del territorio navarro lo forman cotos públicos de titularidad municipal donde cazan ciudadanos de toda extracción social, generando unos importantes ingresos para las entidades locales.

¿Qué opinan del legítimo derecho a cazar que nos asiste a los humanos por ser cazadores desde nuestro origen y por formar parte de la pirámide ecológica?

Algunas de las iniciativas de UPN esta legislatura.

- **-Comparecencia consejera para que explicara la falta desarrollo normativo de la ley de caza y pesca de MODIFICACIÓN DE LA LEY FORAL 17/2015, DE 22 DE DICIEMBRE, DE CAZA Y PESCA DE NAVARRA con presidentes de diversos cotos de Navarra.**
- **-Propusimos la ponencia parlamentaria para el estudio de necesidades de una nueva ley de caza y ley de pesca durante mas de un año con todos los agentes del sector, priorizando por nuestra parte las aportaciones de las asociaciones de caza y pesca, de ADECANA y de**

la Federación Navarra de Caza, también asistieron representantes de sindicatos agrarios, Colegio Oficial de biólogos y de veterinarios, empresarios de la hostelería y turismo, y otras entidades, la empresa pública GAN, la FNMC, cuerpos policiales y grupos ecologistas, entre otros. **PESE A ESTO EL DEPARTAMENTO HA SIDO INCAPAZ DE TRAER UNOS PROYECTOS DE LEY DE CAZA Y PESCA COMO SE COMPROMETIÓ.**

- -Comparecencia de la consejera para que explicara la situación el **salmón en el Bidasoa**, para la cual nos reunimos con las asociaciones de pesca de salmón.
- -**Sesión de trabajo** con veterinarios, agricultores, ganaderos, cotos, ayuntamientos etc. para explicar los graves daños por sobrepoblación de algunas especies cinegéticas
- -Comparecencia de la consejera por **los accidentes de tráfico** en Navarra producidos por fauna cinegética, sus consecuencias y sus soluciones.
- -Diversas PES y PEI para pedir información y datos sobre distintas inquietudes relacionadas con la caza y la pesca.
- -Hemos participado como **invitados en varios eventos** relacionados con la caza.
- -Nos desplazamos en la histórica manifestación en apoyo del sector el **20MRural** en Madrid, con medio millón asistentes

-Promovimos y conseguimos sacar adelante Ley Foral 18/2022, de 13 de junio, de modificación parcial de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra, para la exclusión de los perros y animales de trabajo, medida pionera en España, replicada a los dos meses en la CAV y parece que en la futura ley nacional.

- Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra, con estos puntos :

"En el caso de los hurones cuya aptitud principal sea la caza y que no realicen movimientos a otros países, la identificación y vacunación antirrábica será voluntaria".

". Los tratamientos y vacunaciones de los animales, así como los reconocimientos sanitarios obligatorios y su periodicidad, se establecerán reglamentariamente de acuerdo con lo que dispongan las especificaciones técnicas de las vacunas de que se trate,

Cazar es un instinto natural, que nos acompaña desde el origen de la humanidad, somos cazadores por naturaleza. Ya en el paleolítico éramos nómadas, vivíamos de la caza y de la recolección. La caza fue un elemento muy importante en la creación de las sociedades humanas y en el desarrollo del lenguaje. Nunca hemos dejado de ser cazadores, así lo demuestran las pinturas rupestres y la historia.

- ¿Considera su partido que la caza es la herramienta más natural, eficaz y económica para el control de las poblaciones de especies cinegéticas?

Por supuesto, no tenemos ninguna duda. Las actividades del mundo rural están en el ADN de UPN.

La caza moderna sostenible es una actividad responsable ya que una buena gestión conserva la flora y fauna e incrementa la biodiversidad. Además, muchas epizootias de la ganadería extensiva son controladas gracias a la caza evitando los daños en cultivos e infraestructuras, además de que las enfermedades se expandan y eliminen a los propios animales que son objeto de caza y los dedicados a la ganadería.

La caza supone un entramado sociocultural de tal envergadura que implica a muchos sectores y no solo se produce un flujo económico por las piezas de caza si no que debemos tener en cuenta también veterinarios, rehalas, armas y cartuchos, armería y complementos, perros, gastos de tenencia de armas, seguros, arrendamiento de cotos, planes de ordenación, guarderías de cotos de caza, medios de comunicación, sector hotelero, restauración, transporte y energía

La depredación de unas especies sobre otras es el medio de control que se da en la naturaleza, y que en caso del hombre se practica de forma ordenada, racional y sostenible a través de los Planes de Ordenación cinegética, minimizando los daños en la agricultura y silvicultura, los accidentes de tráfico y la transmisión de enfermedades.

- ¿Qué proponen ustedes para que la materia cinegética y piscícola forme parte del curriculum escolar que se imparte en los centros educativos?

Consideramos que existe, en una gran parte de la población, un gran desconocimiento de lo que es la naturaleza. La vida, cada vez más alejada del mundo rural y la información, muchas veces tendenciosa y falsa, que reciben nuestros jóvenes, hace que la caza sea vista por parte de nuestra sociedad, como algo censurable.

Debe fomentarse en los colegios una información veraz de la importancia que tiene la caza, cuando se realiza correctamente, como la herramienta más natural, económica e imprescindible, de gestión de los espacios naturales y de la fauna que los habita.

- Hoy en día gran parte de los educadores, unas veces por desconocimiento y otras por ideología, transmiten a los escolares una idea negativa de lo que es la caza, y para la renovación del colectivo es necesario apoyar y formar a la juventud para que, conozca, respete y quien lo desee practique, una caza natural, sostenible y respetuosa con el medio natural.
- **Fomentar la educación y participación de la población en la gestión ambiental, incluyendo la necesidad de la actividad cinegética, especialmente en los centros educativos y en las empresas.**

PROPUESTAS PARA MEJORAR EL HÁBITAT

-¿Qué medidas que proponen para frenar el deterioro que está sufriendo la calidad del hábitat de la estepa cerealista de Navarra y del agua de nuestros ríos?

No estamos de acuerdo con esta apreciación, y los datos reales estadísticos precisamente dicen lo contrario. Hay una clara recuperación de los hábitats, además sin los cultivos de cereal muchas de las especies silvestres no estarían en ellos, por lo tanto, se necesitan a los agricultores cerealistas para ese hábitat, sin cereales no existen estepas cerealistas, sencillo y claro.

Navarra y sus agricultores son modelo de la gestión de las zonas cerealísticas, rigurosos en el cumplimiento de la exigente y restrictivas normativas europeas, las de

mayor exigencia medioambiental y de residuos del mundo. Los agricultores y ganaderos son parte de la solución, La agricultura y ganadería europea representan el 1% de las emisiones de CO2 a nivel mundial, han reducido sus emisiones desde 1990 un 20%, disminuyendo también las emisiones de nitratos un 18% y los antibióticos un 34% desde 2008, datos que fueron eliminados en la última versión de la Comunicación de la Estrategia Granja a la Mesa. Por lo tanto, la contribución del sector productor europeo no es sólo alimentar a los europeos, sino también luchar contra el cambio climático siendo el único sector económico que captura carbono.

-¿Que acciones proponen para adecuar las labores y ciclos agrícolas a la cría y refugio de la fauna silvestre de todo tipo que habita en nuestros campos?

- ***La normativa de PAC de la UNION EUROPEA establece adecuaciones más que suficientes,*** La nueva PAC cuenta con dos grandes novedades: su fuerte orientación medioambiental –más del 40 % del presupuesto se destinará a medidas medio ambientales-, así como la flexibilidad que se concede a los estados miembros para diseñar la aplicación de esta política y adaptarla a la realidad agronómica de cada país a través de un plan estratégico que incluye entre otras, medidas de adecuación de labores, fechas, eco esquemas, etc.
- ***Cualquier acción que lleve a adecuar labores de manera extraordinaria tendrá que contar con el consenso de las organizaciones agrarias y cooperativas*** ya que vincula las actividades agrícolas y ganaderas con los compromisos de lucha contra el cambio climático y preservación del medio ambiente de la PAC.

-¿Qué medidas proponen para minimizar la afeción ocasionada por el uso de fitosanitarios y herbicidas en los campos de cultivo?

No estamos de acuerdo con esta apreciación, y los datos reales estadísticos precisamente dicen lo contrario.

Navarra y sus agricultores son modelo de la gestión de las zonas cerealísticas,

rigurosos en el cumplimiento de la exigente y restrictivas normativas europeas, las de mayor exigencia medioambiental y de residuos del mundo. Los agricultores y ganaderos son parte de la solución, La agricultura y ganadería europea representan el 1% de las emisiones de CO2 a nivel mundial, han reducido sus emisiones desde 1990 un 20%, disminuyendo también las emisiones de nitratos un 18% y los antibióticos un 34% desde 2008, datos que fueron eliminados en la última versión de la Comunicación de la Estrategia Granja a la Mesa. Por lo tanto, la contribución del sector productor europeo no es sólo alimentar a los europeos, sino también luchar contra el cambio climático siendo el único sector económico que captura carbono.

Gran parte de las especies que habitan en nuestros campos y ríos están en franco retroceso por la degradación del medio natural, lo cual está relacionado con las prácticas agrícolas modernas y la eliminación de la fragmentación del territorio, por lo que es necesario actuar para minimizarlo en lo posible, por supuesto apoyando a los que viven de ello.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS EN LA AGRICULTURA Y ACCIDENTES DE TRAFICO OCASIONADOS POR LA FAUNA CINEGETICA

¿Que proponen para mejorar su gestión y eximir de responsabilidad a las sociedades que colaboran en su control, ya que los cazadores no somos el problema sino parte de la solución?

Las sociedades de cazadores tienen la facultad de gestionar sus territorios, hacen con ello una labor impagable a la sociedad, por lo tanto, en cuanto a tener alguna responsabilidad por parte de la sociedad de caza en los accidentes y daños, esta claro que no pueden solo ellos hacerse responsables de esto, desde UPN creemos que hay que eximir de responsabilidades civiles y penales, a no ser de existir negligencias claras logicamete.

Los seguros tienen que ser la parte fundamental, por lo tanto, se tienen que promover y subvencionar.

Los daños producidos en la agricultura por la fauna cinegética, libre, salvaje son en esencia incontrolable, por lo que no deben recaer de forma automática y exclusiva sobre los cazadores, que lejos de ser el problema son parte de la solución al colaborar en su control, debiendo ser su responsabilidad compartida entre los colectivos implicados, cazadores, agricultores, administración local y autonómica, concesionarias de autopistas y autovías, concesionarias de canales de riego, etc...

¿Qué medidas proponen para corregir o minimizar la excesiva parcelación del territorio y la creación de más pasos de fauna (Carreteras, autopistas, canales de riego, vías férreas etc.

Estaremos de acuerdo, apoyaremos y consensuaremos con sociedades de caza y las asociaciones y federaciones de caza, junto a técnicos de medioambiente la adecuación de todas vías a la mejor adaptación posible de la fauna. Serán actuaciones multidepartamentales.

No entendemos a que se refieren con “ minimizar la excesiva parcelación del territorio”...

CUESTIONES LEGISLATIVAS

En relación con la modificación de las leyes de Caza y Pesca de Navarra, la cual está actualmente en tramitación en el Parlamento, los cazadores navarros ya conocemos el informe de la Ponencia de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que se ha encargado de estudiar y analizar el proyecto de las citadas normativas, por lo que a la espera del borrador de la Ley que está en fase de

elaboración en el Departamento de Medio Ambiente, en la próxima legislatura, quedamos a la espera de su tramitación en el Parlamento de Navarra.

Hace unos días se ha aprobado en el Parlamento Nacional y en el Senado la Ley de Bienestar Animal, la cual a entender de ADECANA invade las competencias autonómicas que tiene la Comunidad Foral de Navarra en diversas materias de medio ambiente, caza, pesca, sanidad y protección animal.

¿Qué opinan ustedes acerca de ello, y si proponen recurrir ante el Tribunal Constitucional tal actuación contra las competencias forales de Navarra?

UPN presentó un veto en el Senado a la ley de bienestar animal porque "podría invadir competencias de Navarra."

SOLO UPN dentro de los representantes de Navarra en las cámaras nacionales, nadie más ha presentado un veto al proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales por considerar que la norma "no solo tiene una visión muy alejada de la realidad del mundo rural" sino que también "podría invadir competencias de la Comunidad foral de Navarra", en especial en las materias de ganadería y caza, sanidad interior e higiene, y medio ambiente y ecología.

En las mismas fechas, se ha aprobado la modificación del Código Penal que incluye un importante cambio respecto al bien jurídico protegido, que se extiende ahora de forma amplia a "*todos los animales vertebrados*", lo que va a plantear importantes problemas para conciliar la protección de los animales con la protección que también debe dispensarse a otros bienes jurídicos, como son la salud pública o el medio ambiente, y por supuesto a la caza y la pesca.

¿Proponen ustedes alguna actuación para modificar tal planteamiento, o consideran que así está planteado de forma correcta?

En lo que se refiere a normativa de Navarra, dado que recientemente se ha aprobado en el Parlamento el Reglamento de desarrollo de **la LEY FORAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA**, el mismo ha creado una gran preocupación y malestar en el colectivo de cazadores por las nuevas obligaciones sanitarias para los perros y hurones de caza, así como el establecimiento de mayores requisitos técnicos para las perreras de los

cazadores muy gravosos para el colectivo, es de interés de ADECANA que nos den su opinión acerca de lo siguiente:

Veo que ADECANA sigue las actividades parlamentarias.

El cambio normativo que hemos propuesto desde UPN en forma de modificación de ley el 16 de marzo de 2023, que todos los demás grupos del parlamento rechazaron.

De la misma manera en junio de 2022, UPN llevó la modificación de excepcionar los perros de trabajo de la ley 19/2019, salió adelante pese a los intentos de PSN y GEROA BAI de torpedear la modificación propuesta por UPN que incluía lógicamente a los perros de caza.

¿Estarían dispuestos a defender una modificación del citado Reglamento en cuanto a que sea más laxo en lo que respecta a las obligaciones sanitarias para los perros y hurones de caza, (identificación, vacunación pasaporte y revisión anual), ya que ello va a afectar muy negativamente a la actividad de la caza menor y sobre todo la del jabalí en batida y conejos con hurones?

Veo que ADECANA sigue las actividades parlamentarias.

Este párrafo coincide exactamente con cambio normativo que hemos propuesto desde UPN en forma de modificación de ley el 16 de marzo de 2023, que todos los demás grupos del parlamento rechazaron.

¿Propondrían una modificación legal para que los perros y hurones de caza tengan que ser inoculados con la vacunación antirrábica cada tres años en vez de como está actualmente establecido anualmente, con el fin de adaptar la periodicidad de las vacunas a la validez que establecen los prospectos técnicos de los laboratorios que las fabrican y la Agencia Española del Medicamento?

Veo que ADECANA sigue las actividades parlamentarias.

Este párrafo coincide exactamente con cambio normativo que hemos propuesto desde UPN en forma de modificación de ley el 16 de marzo de 2023, que todos los demás grupos del parlamento rechazaron.

¿Dado que con la nueva normativa se regulan los anteriormente denominados “Núcleos zoológicos” aumentando las obligaciones técnico-sanitarias, con el perjuicio económico que ello va suponer a sus titulares, propondrían una modificación que la hagan menos gravosa para los cazadores?

Vemos que ADECANA sigue las actividades parlamentarias.

Este párrafo coincide exactamente con cambio normativo que hemos

propuesto desde UPN en forma de modificación de ley el 16 de marzo de 2023, que todos los demás grupos del parlamento rechazaron.

Esta nueva legislación, si no se modifica en el sentido de suavizar las obligaciones de los propietarios de perros y hurones de caza, va a ocasionar un gran perjuicio a la actividad de la caza en la que se utilizan estos animales, ocasionando con ello una gran disminución de una actividad tan necesaria como es la caza de jabalíes, corzos y ciervos, así como la de los conejos que causan grandes daños a la agricultura, lo que va a ocasionar unos perjuicios de gran magnitud en todo tipo de áreas como la salud, la economía etc.

En ADECANA ya nos han llegado las quejas de varios cotos con daños a la agricultura, donde la sociedad de cazadores no puede intervenir con el método más eficaz para paliar los daños, ya que ningún socio quiere hacerse responsable de los hurones. Esto va a conllevar un aumento de los daños a la agricultura y una profesionalización del "bichero" al que tendrán que pagar los agricultores o los cazadores o ambos. La profesionalización también llegará a la caza mayor y tendrá que solucionarse con dinero público.

Rogamos que se nos conteste por escrito, con el fin de poderlo transmitir al colectivo de cazadores navarros.

Sin otro particular, y agradeciéndoles su respuesta, reciban un cordial saludo.

Carlos Irujo Beruete.
Presidente de ADECANA

Firmado digitalmente
15831571G por 15831571G
CARLOS IRUJO CARLOS IRUJO (R:
(R: G31469976) Fecha: 2023.03.18
12:41:30 +01'00'



G31469976